

Puerto López, 27 de febrero del 2015.

Señor,

HÉCTOR TIMOLEÓN MENÉNDEZ MORÁN

Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme poner a su conocimiento que, la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TELEVISION POR CABLE DE LA COSTA COSTATEVE S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía por el período de DOS años de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social de la Compañía.

Debo indicarle que las facultades inherentes a su cargo constan en el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales que figuran en la escritura de Constitución de la Compañía celebrada en la Notaría Primera del Cantón Puerto López, a cargo del Notario Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera, con fecha 23 de febrero del 2015 e inscrita bajo el número 1 del Registro de Constitución de Compañías y anotada al folio 11 con el número 7 del Repertorio General, Tomo número 4 del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Puerto López, con fecha 23 de febrero del 2015.

Además le informo que a Usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento temporal del Gerente General.

Atentamente,

Patricia Vanessa San Lucas Marcillo
Secretaria Ad-Hoc
C.C. 130739906

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía **TELEVISION POR CABLE DE LA COSTA COSTATEVE S.A.**, Puerto López a 27 de febrero del 2014.

Héctor Timoleón Menéndez Morán
C.C. 1302366321



ABOGADO, MIGUEL VERNEUILLE VÁSQUEZ
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON PUERTO LOPEZ -

MANABI.- **CERTIFICO:** Que el presente

Nombramiento a PRESIDENTE, de la COMPAÑIA

TELEVISIÓN POR CABLE DE LA COSTA

COSTATEVE S.A., a favor del señor HÉCTOR

TIMOLEÓN MENÉNDEZ MORÁN, elegido por un

período de dos años. Queda legalmente inscrita en ésta

Oficina a mi cargo bajo partida número 7 del Registro

Mercantil y Anotada al folio 14 con el número 9 del

Repertorio General, Tomo número 4.

Puerto López, 10 de Marzo del 2015

Elaborado: Leidy Castillo P.

Ab. Miguel Verneuille V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL MUNICIPAL
CANTON PUERTO LOPEZ - MANABI

